

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		8-8-80



ESPAÑA

1 ENE. 1981

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 B 67/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
JUEGO DE PELOTA.

71 SOLICITANTE (S)
D. JOSE RAMON GARCIA GOMEZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pablo Xerica, 7-6° - VITORIA -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un juego de pelota que, por su especial constitución, exige que el usuario realice o lleve a cabo cierto ejercicio, al mismo tiempo que supone un gran atractivo para el mismo, todo lo cual lo hace sumamente atractivo.

El juego de la invención es de constitución sencilla y por los elementos que lo compone permite su fabricación a costos reducidos.

El juego de la invención está constituido por una pala plana rígida de madera. Esta pala dispone de una empuñadura constituida del mismo material, obtenida como prolongación lateral del propio cuerpo de la pala. En la parte central del cuerpo de la pala va fijado el extremo de un cordón elástico, por ejemplo un cordón de goma, a cuyo extremo libre va fijada una pelota de naturaleza elástica, por ejemplo de caucho.

Si se golpea la pelota con la pala, al estar ambos elementos conectados entre sí mediante un hilo o cordón elástico, la pelota tenderá a regresar al punto de partida. En estas condiciones, el juego consiste en golpear sucesivamente a la pelota, sin que ésta pierda el ritmo y el efecto de regreso hacia la pala.

Dependiente de la habilidad del usuario, el juego puede realizarse con la pala en diferentes ángulos y posiciones, debiendo tratarse en todo momento de que al regresar la pelota por efecto de la elasticidad del cordón o hilo de conexión, pueda golpearse nuevamente con la pala para seguir así indefinidamente.

Tanto la pala como la pelota e incluso el cordón elástico de conexión puede ir ornamentados en la forma que se deseé.

La constitución del juego de la invención se comprenderá mejor con la siguiente descripción hecha con referencia al dibujo adjunto, donde se muestra una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo.

5 Como puede verse en el dibujo, el juego comprende una pala, referenciada en general con el número 1, la cual presenta un cuerpo 2 de configuración más o menos redondeada, que se prolonga radialmente en una zona 3 de reducida anchura que de-  
finirá el mango de la pala. En el centro del cuerpo 2 va fijado  
10 un cordón elástico 4 a cuyo extremo libre se fija una pelota 5 también de naturaleza elástica.

La pala 1 estará constituida preferentemente de madera, mientras que la pelota 5 puede ser, por ejemplo de esponja de caucho.

15 El cordón 4 puede tener la longitud deseada, suficiente en cualquier caso para poder golpear la pelota 5 de modo que ésta se aleje sensiblemente del jugador pero regrese hacia el punto de partida por efecto de la elasticidad del cordón de conexión 4, de modo que el jugador pueda golpearla nuevamente, lo cual puede hacerse variando el ángulo de la pala y su posición, con el fin de introducir variantes en la trayectoria de la pelota, siempre dependiendo de la habilidad del usuario.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Juego de pelota, caracterizado porque comprende una pala plana rígida, preferentemente de madera, en cuya parte central va fijado el extremo de un cordón elástico, a cuyo extremo libre va fijada una pelota de naturaleza elástica, tal como de esponja de caucho o similar.

2.- Juego de pelota, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 3 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 AGO 1900

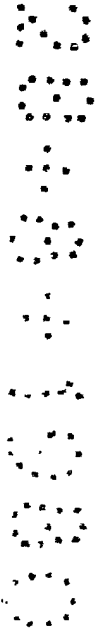
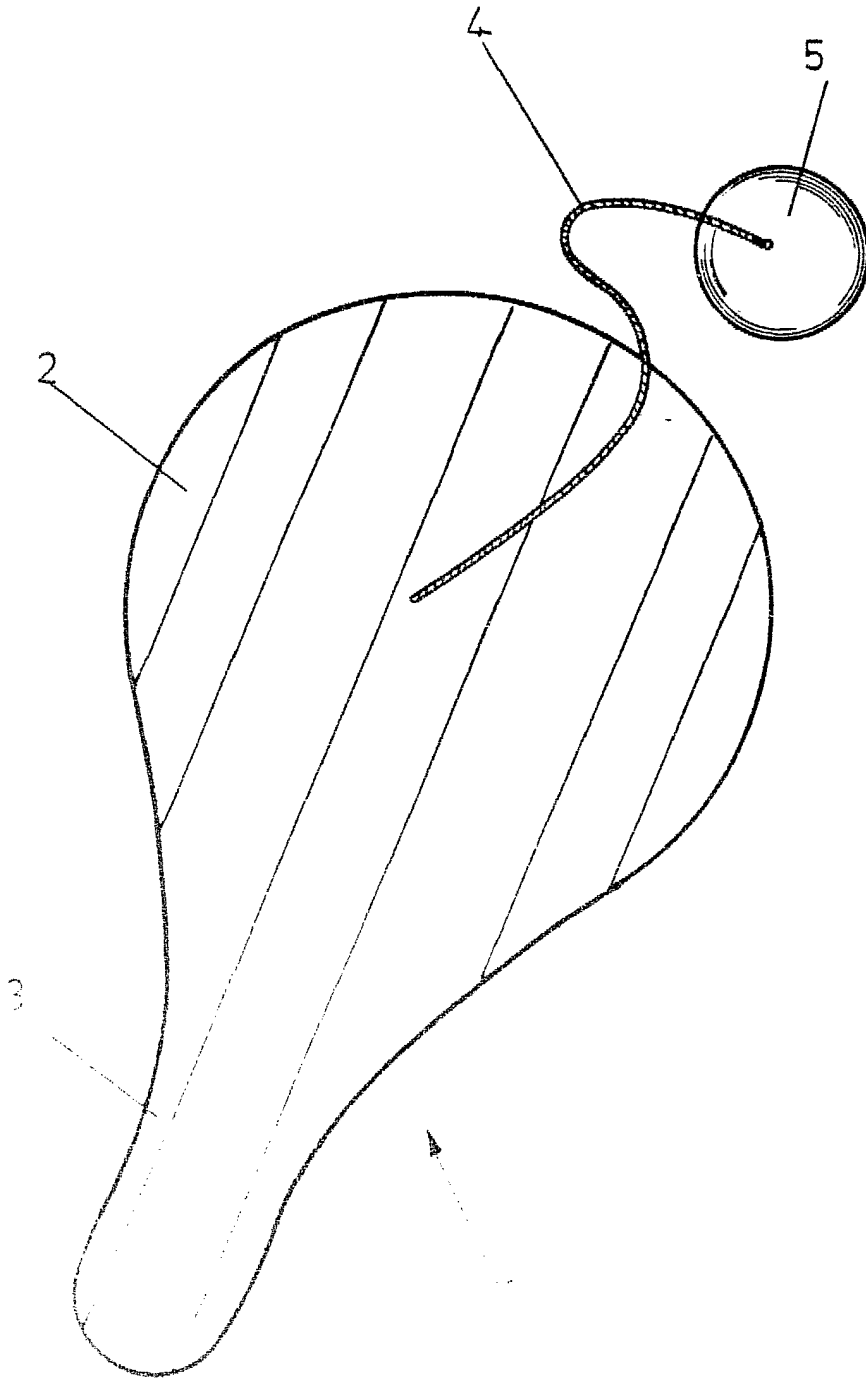
D. JOSE RAMON GARCIA GOMEZ.

Abogado de la Propiedad Industrial  
Calle de Alcalá, 100, Madrid



5

10



Madrid

p. p. Firmador Alejandro Calle L. 64

ESCALA VARIABLE